RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 058

FECHA: 03 DE MAYO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2021-00144-00	BERTHA SOFIA OBANDO VELEZ	YUBELMY RENGIFO YONDA	02-05-2024	AUTO ORDENA A SECUESTRE REALIZAR DILIGENCIA DE ENTREGA DE PREDIO ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **TRES (3) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO